Yo no haré á V. E. la relacion del espantoso cuadro de desolacion que reinaba en la clase blanca y mista del Estado, las que, acumuladas en la ciudad de Mérida y de Campeche, únicos puntos de refugio que tenian, presentaban la imágen de la mas estrema desdicha. El clamor supremo de un pueblo miserable y afligido, hizo recobrar ánimo á los que estaban ya vencidos y humillados, y sacando fuerzas de su desesperacion, lograron algunas ventajas sobre la raza que proclamaba su esterminio. No obstante tamaños infortunios, la administracion del Sr. Barbachano volvió á intentar entrar á la senda legal, y para el efecto se espidió la ley de convocatoria el 15 de Setiembre de 1848, la cual, mandada suspender, volvió á repetirse en 4 de Mayo de 1849. Declarada vigente la constitucion de 6 de Abril de 1825, reformada en 18 de Mayo de 1847, con arreglo á ella se procedió á la renovacion de los funcionarios del Estado, y el 3 de Julio de 1849 fué declarado gobernador constitucional el propio Sr. Barbachano. Este órden de cosas se prolongó hasta que una nueva revolucion volvió á arrojarlo del poder, sustituyéndolo con el Sr. general D. Rómulo Diaz de la Vega, que en aquellas circunstancias era comandante general de las armas del Estado. El Sr. Vega fué confirmado en el mando por la administracion dictatorial creada por el Plan de Jalisco en 1853: bajo el mando de este señor la guerra contra los índigenas sublevados se hizo con mejor écsito, varió el aspecto moral del país, y los repetidos triunfos arrollaron á los indígenas hasta sus últimos atrincheramientos; mas no por eso puede decirse que se hubiese recobrado lo perdido, pues ciudades y villas, pueblos y haciendas, cuantos se encontraban en el terreno ocupado por los indígenas, hoy solo son confusos escombros, cenizas y restos humanos insepultos. Llamado á México el Sr. Vega, sucedióle el general D. José Cadena, quien fué remplazado por el Sr. general D. Pedro Ampudia, que gobernó hasta la consumacion de la revolucion del plan de Ayutla.

Instalado el gobierno provisional en Cuernavaca, conforme á dicho plan, fué removido el Sr. Ampudia, y nombrado el Sr. D. Santiago Mendez.

Bajo el gobierno del Sr. Vega se logró que los indígenas de los Distritos del Sur de la Península dejasen la actitud hostil, y celebrasen un convenio que, sin ser una verdadera paz ni un sometimiento á las autoridades del Estado, les comprometia á no cometer acto alguno de agresion contra la raza blanca: tal estado de cosas dura hasta hoy dia, y, como V. E. conocerá, la tranquilidad de aquellos pueblos reposa sobre un pacto que en realidad de verdad podia llamarse un *armisticio*, por la circunstancia de que puede ser violado el dia que así convenga á los surianos; está, pues, por resolverse hácia ese rumbo, la cuestion de si los indígenas deben gozar de una perfecta independencia, como de hecho la disfrutan, ó si deben re-

conocer á las autoridades de la Península. Durante el mando del Sr. Ampudia, nada se hizo relativo á la campaña sobre el resto de los sublevados, y en tiempo del Sr. Mendez, hasta 1855, solo se consiguió impedir sus avances.

VI.

Sucesos de 1855 a 1860.

Bajo dicha administracion procuróse introducir el órden en los diversos ramos de ella, para lo cual el Sr. Mendez espidió multitud de leyes relativas al de hacienda, que si se hubieran observado, habrian vuelto á Yucatan al sendero de una economía bien entendida; pero el principal trabajo de aquel gobierno consistió en la organizacion constitucional que cayó á tierra, como consecuencia de las conmociones que sobrevinieron.

Publicada la Constitucion de 1857, y espedida la ley electoral, tratóse de organizar el régimen legal conforme á sus preceptos: medida tan urgente como necesaria si de buena fé se queria establecer la paz y las garantías individuales. Por desgracia, la convocatoria abrió un vasto campo á las aspiraciones personales de un puñado de individuos, que fieles á la deslealtad tradicional de todas las facciones, se empeñaron en apoderarse de las urnas electorales, aun cuando para ello fuera necesario cometer los actos mas ilegales y vergonzosos. Nada se ecsageraria si se dijese que los actos electorales verificados en la época á que me contraigo, han sido el manantial de donde ha partido la escandalosa série de motines que con asombro de la República se succeden en Yucatan.

Indiqué á V. E. que en aquel Estado no hay diferencias entre sus hombres por principios políticos, y quizá por esto las denominaciones con que son conocidas en Yucatan las facciones, son las del nombre de las personas que aparecen á su cabeza. Tres individuos en esta vez salieron á la palestra electoral: D. Pantaleon Barrera, D. Liborio Irigoyen y D. Pablo Castellanos; todos tres contaban con amigos y partidarios, de lo que resultó una lucha vehemente y apasionada.

Ya se comprenderá que las mútuas difamaciones debieron tener lugar en aquellas circunstancias de ecsaltacion, aspirantismo, ódio y añejos rencores. La fortuna ó la opinion concedió el triunfo al bando del Sr. Barrera, quien obtuvo la mayoría de sufragios para go-

bernador del Estado, y sus amigos para diputados al congreso constituyente del mismo.

El distrito de Campeche favorecia la candidatura del Sr. Irigoyen, y por supuesto, los dos representantes que aquel distrito debia enviar á la legislatura, pertenecian á la oposicion del partido vencedor: este incidente dió ocasion á los sucesos de que me ocuparé cuando haga la relacion de las causas que movieron á Campeche á separarse del resto del Estado.

Declarado, conforme á la ley, gobernador el Sr. Barrera, entró en ejercicio de sus funciones; pero inmediatamente fué desconocido por la sedicion que estalló en Campeche (comprobante núm. 4). Tentadas las vías hácia un avenimiento, y frustrados todos los medios pacíficos, apelóse á resolver la cuestion por las armas (comprobante núm. 5). Desbordada la revolucion á impulsos del Sr. Irigoyen, el Sr. Barrera resignó el mando en el general D. Martin F. Peraza (comprobante núm. 6). Este no fué mas afortunado que el anterior ejecutivo; los indígenas sublevados hicieron sus avances, Campeche ensanchó sus pretensiones, y el trastorno ocurrido en la capital de la República, por la sedicion de Tacubaya, vino á aumentar los males de la Península, y á reagravar su situacion política; los dos partidos que estaban en lucha, secundaron el pronunciamiento de Tacubaya, y cada uno se afanó por conseguir el apoyo y la aprobacion del gobierno de Zuloaga (comprobante núm. 7).

Inútiles fueron todos los esfuerzos del Sr. Peraza para afirmarse, y al fin dejó el puesto entregando el mando al pretendiente primitivo D. Liborio Irigoyen, quien desde luego aceptó el gobierno y entró á ejercer las funciones de gobernador: este acto no era nuevo ni estraño; la esperiencia habia demostrado, de muy antiguo, en Yucatan, que cuando faltan los sufragios en las elecciones populares, el medio mas espedito es el de completarlos con soldados; Irigoyen queria el mando, lo obtuvo, y entonces ya sin tropiezo realizó sus deseos de restablecer *el imperio de la constitucion y de las leyes.* Con objeto de que V. E. forme opinion de la mas ó menos sinceridad de estas protestas, acompaño los comprobantes núm. 8, 9 y 10, en los cuales V. E. verá que el mismo Sr. Irigoyen escitó y promovió el pronunciamiento por el plan de Zuloaga. Ademas, verá V. E. por el núm. 11, cuál fué el proceder de esta administracion, que invocando las leyes y el pacto fundamental, y declarándolas inmutables, las violaba todos los dias: este proceder al fin puso término á su desatentada dictadura. El 21 de Agosto, una sublevacion acaudillada por D. Pedro Acereto, lo arrojó del puesto y entró á ejercer el poder ejecutivo D. Pablo Castellanos, quien en su efímero gobierno solo tuvo tiempo de liquidar sus cuentas atrasadas, pagárselas de los fondos de la federacion, y traspasar el mando á D. Agustin Acereto, padre del gefe pronunciado en Izamal. Las comunicaciones

oficiales que constan bajo los comprobantes números 12, 13 y 14, instruirán á V. E. del embrollo con que se preparó la caida de Irigoyen y Castellanos, así como del advenimiento de Acereto. Tenemos hasta aquí cuatro gobiernos esencialmente distintos, y naturalmente enemigos. Curiosas son las constancias que V. E. puede ver en los espedientes clasificados en el ministerio de su digno cargo, con los títulos "*Tranquilidad pública*" y "*Gobernadores.*" Si V. E. trae á la vista los legajos 1, 3, 19, 20, 21, 24, 58, 22, 23, 63 y 15, quedará admirado y sorprendido del cúmulo de recíprocas difamaciones que se han derramado á manos llenas unos á otros para legalizar los motines y las asonadas que los han elevado al poder. En dichos antecedentes hallará V. E. no solo los justificantes en que fundo mis apreciaciones, sino las pruebas palpables del crímen que han perpetrado las autoridades de Yucatan, vendiendo como esclavos á los indígenas de la Península. V. E. se llenará de horror y de indignacion, cuando al tratar en una parte de este informe de tan inícuo tráfico, vea recapituladas las pruebas de dicho crímen; por ahora sigo haciendo la enumeracion de los gobiernos que vinieron en pos de D. Agustin Acereto, para luego descender á la segunda parte de este escrito, en donde V. E. verá resueltos los puntos que abraza la nota oficial que contesto.

Siendo hija la administracion del Sr. Acereto del motin acaudillado por sus hijos y de las quejas de la mayor parte de los yucatecos contra el régimen opresor del Sr. Irigoyen, natural era que en los primeros momentos de su aparicion en la escena, adoptase una política tolerante y conciliadora. Este gobierno tuvo la atingencia de limitar sus persecuciones á solo las personas que habian mantenido siempre en agitacion el Estado, y que habian dado pruebas de ser unos constantes conspiradores cuando les tocaba obedecer á unos déspotas, cuando las oleadas de las revoluciones les llevaban á las regiones gubernamentales. Aunque con violacion de las leyes divinas y humanas, Acereto puso presos y mantuvo en rigorosa prision, sin juicio y sin jueces, á D. Liborio Irigoyen, D. José María Vargas, D. José de Jesus Castro, D. Juan José Herrera y tres ó cuatro individuos mas, cuyos nombres no recuerdo. Sea dicho en obsequio de la verdad, que si se cometieron desmanes contra otras personas, fué mas bien obra de los agentes subalternos que ejercian el mando político en pequeñeces, y que se prevalian de él para torturar á algunos de sus enemigos personales por medio de acusaciones, cuentos, chismes, cerca de la suprema autoridad.

Durante el tiempo trascurrido desde el mes de Noviembre de 1859 á 26 del propio mes de 1860, los sucesos que caracterizan la administracion de que voy tratando son tres, y de ellos tiene V. E. numerosas constancias en todas las secretarías del despacho; pero muy particularmente en las de Hacienda y Gobernacion. Estos an-

tecedentes son: reiterados actos de desobedecimiento á las órdenes supremas, la dilapidacion de las rentas federales, y el tráfico y venta de los indígenas pacíficos y de los individuos de la raza mista, que están igualmente comprobados en los propios antecedentes; y tambien se demuestra en ellos, que esos séres racionales vendidos se trasportaban y aun en el dia se esportan á la isla de Cuba.

Las dificultades que han rodeado al Supremo Gobierno de la Nacion, lo forzaron á solo reclamar el proceder del Sr. Acereto y sus antecesores, aunque constantemente los Escmos. Sres. Ministros, desde Veracruz, se esforzaron en atraerlos al camino del órden: ya sea en el ramo de Hacienda, ya en el de Gobernacion, se han espedido órdenes y comunicaciones las mas enérgicas y fulminantes; todo ha sido en vano, y todos los conatos del Gobierno constitucional, se han estrellado en la distancia que separa á Yucatan de la República, y en la estudiada imperturbabilidad de Acereto, para quien la responsabilidad con que se le ha amagado no tiene valor ni significado. El tema favorito de este funcionario cuando recibia alguna reclamacion del Supremo Magistrado, era: que los tiros disparados por México no alcanzaban hasta Yucatan.

Un año hacia que gobernaba dicho funcionario, y este era un largo período para la versatilidad de sus sostenedores; así fué, que encontrando sus enemigos preparada la opinion pública en su contra, se apresuraron á derrocarlo con el apoyo de las autoridades de Campeche, mal halladas con una administracion que habia tenido *la audacia de poner en duda* los títulos de Estado soberano, libre é independiente de Campeche. Las hostilidades contra Acereto principiaron allí por medio de notas y reclamaciones, y luego por invadir con fuerza armada el Distrito de Mérida. De esta circunstancia se aprovechó el coronel D. Lorenzo Vargas, quien pronunciándose en el pueblo de Muna, echó por tierra al Sr. Acereto y á los suyos, en el corto período de diez dias. (Comprobante número 15).

Si hemos de juzgar el proceder de Vargas por los hechos y no por las palabras de sus contrarios, su administracion se inauguró haciendo un llamamiento franco á las personas que mas se habian distinguido en la interminable série de los disturbios de Yucatan. Los Sres. D. Pantaleon Barrera y D. Liborio Irigoyen, antes rivales, tomaron participio en los negocios y ocuparon los asientos de consejeros de Gobierno: Vargas se retiró del mando, confiándolo al Sr. Barrera: el Sr. Irigoyen, pasó del Consejo á desempeñar la presidencia del Tribunal de justicia, y todo anunciaba el mas perfecto acuerdo y la mas completa armonía.

Una de las bases del pronunciamiento de Muna, habia sido la organizacion legal de los poderes del Estado, y este acto, como siempre debió ocasionar disgustos y trastornos, la unidad de los partidos para sostener el nuevo gobierno fué rota la víspera del dia en que

se pensó en una ley de convocatoria para las elecciones al congreso constituyente y poder ejecutivo; repitióse por sesta vez el hecho de convenir todos en los principios políticos que se proclamaban y se dividiesen al aplicarlo á las personas. El Sr. Barrera se dimitió del mando; y el Sr. Vargas, no pudiendo ó no queriendo gobernar, nombró para ello al Sr. D. Anselmo Cano. En la administracion de este señor se trabó la lucha electoral, y como debia presentirse, de esa lucha nació una nueva revolucion que dió por resultado la caida del gobierno el 10 de Febrero del presente año.

La faccion de D. Liborio Irigoyen, unida á la que acaudillaban los hijos de D. Agustin Acereto, que de sus perseguidores y carceleros se transformaron en aliados y amigos suyos, proclamaron la destitucion de los Sres. Vargas y Cano y la restauracion en el poder del Sr. Irigoyen. Los Aceretos, en el primer momento de sublevarse en Valladolid, tuvieron este intento; mas despues del triunfo adquirido en el pueblo de Temax, cambió de objeto su proclama, y en la Ciudad de Izamal el 5 de Febrero se proclamó la restauracion de D. Agustin Acereto y la nulidad de las elecciones de los poderes del Estado, (comprobante número 16). Tal era el estado de las cosas á mi salida de Mérida. Posteriormente V. E. ha recibido comunicaciones, por las que el Sr. Acereto aparece haber encargado del gobierno á la misma persona del Sr. Barrera, que ya lo habia ejercido en representacion del Sr. Vargas. Esta série tan enojosa de repetidas conmociones, que presenta el catálogo de las administraciones yucatecas, indicará á V. E. que en la Península ecsiste un mal que amenaza de muerte aquella provincia; mal que el Supremo Gobierno podrá conocer por los hechos que paso á referir y que forman la segunda parte de este informe.

VII.

Estado actual de Yucatan.

Al trazar el cuadro de las desgracias y tristes acaecimientos que brevemente he delineado, siento una verdadera pena al tener que descender á pormenores vergonzosos, pues por tales pueden y deben reputarse los hechos que voy á enumerar, como característicos de la verdadera situacion de Yucatan. Hasta aquí he dado un rápido vistazo á la série de las sublevaciones que han elevado hoy un mandarin para sacrificarlo mañana, por otro conductor quizá peor que

el caudillo depuesto: ahora V. E. va á contemplar la ruina y la inmoralidad en diversos ramos de la administracion pública: la discordia rompiendo la unidad del Estado: la guerra de castas produciendo sus ponzoñosos frutos: y al amparo de tanta calamidad, á los establecimientos británicos de Balise ensanchando sus dominios sobre el territorio de la República.

La constante agitacion que ha trabajado á la Península mas de veinte años, ha destruido los resortes de la obediencia, ha cegado las fuentes de la riqueza, ha nulificado las rentas públicas, y como consecuencia de todo esto, la administracion de justicia perdió sus bases, la fuerza armada su moralidad, y los agentes subalternos de la administracion su prestigio y utilidad. Caminando al acaso y pendientes de un hilo las autoridades del Estado, en la naturaleza de las cosas estaba que Yucatan descendiese del elevado rango en que antes se hallaba, para caer en el abismo del infortunio. El orígen principal de tan triste situacion, ha sido la discordia entre la raza blanca de aquella provincia, discordia de que los indios han sabido aprovecharse para obrar en masas numerosas, llevando la desolacion á todas partes.

VIII.

Guerra de castas.

Por el año de 1847, segun dejo apuntado, un partido llamó en su ausilio la raza indígena para triunfar de su contrario, haciendo á aquella ofrecimientos y promesas que no era posible cumplir. Ya desde el año de 1843 se habia tentado el medio de entusiasmar á los indios (comprobante núm. 17), para que se alistaran y pelearan contra las tropas mexicanas, que en mala hora mandó el general Santa-Anna á Yucatan. Mencioné igualmente las avanzadas pretensiones de los caudillos indígenas y la ocupacion de muchas ciudades y de gran número de pueblos, poco despues de restaurado en el poder D. Miguel Barbachano, quien dió los pasos convenientes para entrar en tratos oficiales con el caudillo mas caracterizado Jacinto Pat; pero nada pudo conseguirse, la guerra continuó con todo su furor, y como consecuencia de ella, desaparecieron ciento y mas pueblos y multitud de haciendas muy valiosas. No hay necesidad de referir á V. E. la historia de esa lucha: baste mencionarle que las artes, comercio, la industria y agricultura, habian desaparecido totalmente en 1850, teniendo necesidad los yucatecos de proveerse de

los estranjeros aun de aquellos artículos de primera necesidad que antes producia el país en cantidades bastantes para su consumo y esportacion.

Desde aquella época ha mejorado un tanto la situacion, porque los indios cesaron de hecho sus hostilidades, y solo las han repetido cuando se les ha ido á buscar á los puntos donde se han replegado. La esperiencia adquirida en catorce años que hace que ecsiste esa lucha, demuestra que por la vía de las armas y con los elementos con que cuenta el Estado, es imposible, de toda imposibilidad, someter al órden á la raza sublevada; si esta era una verdad evidente por los años de 1853, hoy las dificultades han crecido por la injusticia y la inhumanidad con que han sido tratados, no solo los indios que permanecen con las armas en la mano, sino los que se muestran obedientes y pacíficos en el resto de las poblaciones de Oriente y Sur de la Península. Refiérome á la esportacion que de ellos se hace, con el pretesto de *mentidas contratas*, para la Isla de Cuba.

IX.

Venta de indígenas.

Gobernando el Sr. Barbachano se pensó destinar á los prisioneros que se hacian en el campo de batalla, á trabajos forzados fuera de la Península, pues pareció mas humano condenarlos á la servidumbre en país estranjero, que darles la muerte, como antes se habia hecho con millares de prisioneros. Ignoro yo los nombres de los que sugirieron tal pensamiento, y no sé si al llevarlo á efecto mediaron las estipulaciones que posteriormente se han hecho, dando algun dinero por cada indígena; pero sí es un hecho bien averiguado, que bajo el gobierno del general Santa-Anna el coronel D. Manuel María Jimenez, en 1854, obtuvo el *privilegio* de esportar indios á la Isla de Cuba, ni mas ni menos que si fuesen esclavos africanos. De este suceso V. E. tiene antecedentes en el ministerio de relaciones, por los sérios reclamos del enviado británico en esta capital. Ignoro la solucion y giro que se dieran á este negocio, pero los hechos subsecuentes prueban que con relacion á él ninguna medida eficaz se puso en práctica.

La prensa periódica ha reclamado, que bajo el gobierno del general Ampudia se efectuó ese tráfico infame; las constancias oficiales que hay en el espediente núm. 3, seccion 1.ª del Ministerio de